

do de lo Social, seguido a instancia de doña Cristina Martínez Fernández, doña Cristina García Fernández, don Edwin Roland Verdurmen y doña Montserrat Díaz Palomar, Contra Animalstar, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de julio de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.771,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—50.387.

**ART Y DISEÑO
PROMOCIONES 2003, S. L.
CATALUNYA CLAUS EN MA, S. L.
CATALUNYA CONFIDENCIAL
EDICIONES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1257/05, de este Juzgado de lo social n.º 30, seguidos a instancia de Abessadze Malkhaz y otros contra Art y Diseño Promociones 2003, S. L.; Catalunya Claus en Ma, S. L.; Catalunya Confidencial Ediciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12-9-05, por el que se declara a la empresa ejecutada, antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 81.476,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—50.544.

**ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN
DE NAVARRA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Se declara al ejecutado artículos de la Construcción de Navarra, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 25.220,95 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo a S. S.ª, para su conformidad.

Pamplona, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—50.528.

AUTO SÁENZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 29 de julio de 2005, ha acordado reducir el capital social, mediante la compra de 1.500 acciones de la sociedad para su amortización, en el importe de 22.545 euros, equivalente a un 16,13 por 100 del capital original, quedando cifrado el nuevo capital en 117.234 euros, siendo de 280,47 euros el precio de compra por acción.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Un Administrador Solidario, Nuria Sáenz Arañó.—50.848.

BARCELONA GOLF, S. A.

Ampliación del capital social

El pasado día 28 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de la Compañía acordó, en uso parcial de la delegación conferida por la Junta General de accionistas celebrada el 17 de enero de 2004, ampliar el capital social en la cantidad de ciento ochenta mil trescientos tres con sesenta euros (180.303,60 €) de valor nominal, con las correspondientes primas de emisión que a continuación se indican, del modo siguiente:

a) Serie A.—Ampliación en la cantidad de 24.040,48 € de valor nominal, mediante la emisión de 8 nuevas acciones nominativas de la serie A, de 3.005,06 € de valor nominal cada una de ellas, números 1085 al 1092, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 24.450,40 € por cada acción (un total de primas de emisión de 195.603,20 €).

b) Serie B.—Ampliación en la cantidad de 126.212,52 € de valor nominal, mediante la emisión de 7 nuevas acciones nominativas de la serie B, de 18.030,36 € de valor nominal cada una de ellas, números 343 al 349, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 36.580,44 € por cada acción (un total de primas de emisión de 256.063,08 €).

c) Nueva Serie C.—Ampliación en la cantidad de 30.050,60 € de valor nominal, mediante la emisión de 5 nuevas acciones nominativas de la nueva serie C, de 6.010,12 € de valor nominal cada una de ellas, números 68 al 72 ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 72.059,36 € por cada acción (un total de primas de emisión de 360.296,80 €).

Todas las aportaciones deberán ser dinerarias. En el momento de la suscripción de cada una de las nuevas acciones deberá ser desembolsado el 100% de su valor nominal y el 100% de su correspondiente prima de emisión.

Los desembolsos deberán realizarse por ingreso o transferencia a la cuenta corriente abierta a nombre de la Compañía en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), cuenta número 2077.0892.15.3100614173.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho preferente de todos los actuales accionistas a la suscripción, que aquí se ofrece, de cualquiera de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que actualmente posean, en el plazo de un mes desde la publicación de presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo el Consejo de Administración en los dos meses siguientes adjudicar las restantes nuevas acciones como considere oportuno.

Sant Esteve Sesrovires, 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ferrand Colom.—51.085.

BARRA ALTA, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 28 de octubre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el siguiente día hábil, 31 de octubre de 2005, en el mismo

lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento en su caso, de nuevos auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—50.585.

BLOQUES COLUMBIA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Bloques Columbia, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, Calle San Francisco Javier, número 51-1.º, el próximo día 28 de octubre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 29 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a los socios para vender acciones de la Compañía, sin aplicar el derecho de adquisición preferente de los restantes socios, conforme prevé el artículo 9,1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 2005.—Firmado el Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—51.427.

CANTERAS BOGAS, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Canteras Bogas, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales convoca a todos los accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Lucero, s/n, de 28350 Ciempozuelos, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de Balance presentado por el Administrador, de fecha 31 de agosto de 2005, verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad en informe de fecha 26 de septiembre de 2005.

Segundo.—Reducción de capital a cero euros, para compensar pérdidas, amortizando la totalidad de las diez mil acciones al portador, números uno al diez mil, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, ambas inclusive, en que se divide el capital social de la compañía. Aumentar simultáneamente el capital de la compañía hasta la cifra de trescientos sesenta mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de trescientas sesenta acciones nominativas, de mil euros de valor

nominal cada una, numeradas correlativamente, del 1 al 360, ambas inclusive, que tendrán iguales características y derechos mediante aportación dineraria. Los accionistas dispondrán de un derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 158.2 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que ejerciten su derecho preferente en la proporción al valor nominal de las acciones que poseen. El desembolso de las acciones se hará en efectivo. En el caso de que transcurrido el periodo de suscripción preferente no hubiese sido suscrito íntegramente el capital social, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y las cantidades efectivamente suscritas.

Tercero.—Delegación especial de facultades al Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2003 y al 31 de diciembre del 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

En el domicilio social está a disposición de los señores accionistas, para su examen, el texto íntegro de la modificación propuesta y de los documentos a aprobar pudiendo solicitar la entrega o envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a los informes técnicos establecidos en la Ley.

Ciempozuelos, 3 de octubre de 2005.—El Administrador único, Juan Gabriel Cruzado Carpintero.—50.836.

CECORS NAVARRA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Universal el día 1 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 1.573.800 euros, por el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. El plazo para la ejecución del acuerdo finalizará el 31 de diciembre próximo y la suma a abonar a los accionistas coincidirá con el importe de la reducción.

Pamplona, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Barbería Huarte.—50.487.

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, Calle Camezo, número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las once horas, del día 14 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 15 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en 620.598,60 euros con cargo a beneficios o reservas libres, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 1.034.331 acciones, propiedad de los accionistas distintos de Sociétés des Grands Magasins Garonne Adour, Inversiones Pryca, Sociedad Anónima, y Norfin Holder, Sociedad Limitada (sociedades todas ellas pertenecientes al grupo al que pertenece

Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, cuya sociedad matriz es la sociedad francesa Carrefour Sociedad Anónima) y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación del número máximo de consejeros y consiguiente modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de consejeros. Fijación del número de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable correspondiente cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Votación separada: De conformidad con lo previsto en los artículos 164.3 y 148.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida bajo el punto primero del Orden del Día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta General, la aprobación de la mayoría del capital concurrente correspondiente a los accionistas afectados por la reducción de capital, es decir, a los titulares de las acciones llamadas a ser amortizadas. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de la Junta General, en la que solamente participarán los accionistas afectados.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, los siguientes documentos: (i) los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas (ii) los Informes de los Administradores sobre las mismas (iii) el informe del experto independiente Santander Investment Services, Sociedad Anónima, sobre el valor de reembolso de las acciones que se amortizan.

Los señores accionistas gozan asimismo del derecho a obtener, previa la correspondiente solicitud, la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Valoración del reembolso: El precio de reembolso de las acciones amortizadas asciende a 15,6 Euros por acción. Dicho precio, en opinión de Santander Investment Services, Sociedad Anónima, se encuentra dentro del rango de valoración y es razonable desde el punto de vista financiero para los accionistas minoritarios de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima.

Previsión de celebración de la junta general: Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Arias-Salgado Montalvo.—50.569.

CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don José Oriol Sala Rialp, Administrador único de la Sociedad «Ceraquima, Sociedad Anónima», convoca a

los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 353, principal segunda, el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 5 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2002.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Séptimo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Décimo.—Facultar al Administrador para elevar a público los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—El Administrador único, José Oriol Sala Rialp.—51.091.

CERÁMICAS GAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, con sesión del Consejo de Administración en su seno, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón de la Plana, carretera de Cádiz a Barcelona, sin número, el día siete de noviembre de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día ocho de noviembre en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros que integran el Consejo de Administración y consiguiente nombramiento de Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Consejero Delegado solidario.

Tercero.—Fijación del sistema retributivo del Consejo de Administración, así como del Secretario no Consejero, y consiguiente modificación del artículo 20.º de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Consejeros.